

## **COMUNICADO DE PRENSA**

## Panel del FEI reitera total independencia e integridad de las investigaciones realizadas y en curso

1 de noviembre de 2018

**San Juan** – La Presidenta del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente, Lcda. Nydia M. Cotto Vives, reiteró la total independencia de los fiscales especiales asignados a cada caso, para determinar el curso a seguir en cada investigación encomendada.

Estableció Cotto Vives que ninguno de los Miembros del Panel intercede o da instrucciones a fiscal alguno en el curso de una investigación asignada, mucho menos, cuando se le delega la encomienda de proceder con acusaciones criminales. Los Miembros del Panel no realizan investigación alguna.

En ese sentido, no es el Panel sino propiamente los fiscales, los que deciden los testigos a citar, el día y la hora para ello, como los extremos que se le van a preguntar. Así mismo, son los que tienen total independencia para presentar las acusaciones criminales que correspondan.



Cotto Vives reiteró que culminada la investigación de los fiscales en el caso colateral a la investigación del Chat, el pueblo podrá aquilatar el resultado y la prueba que lo sostenga.

Específicamente, Cotto Vives señaló que no tiene relación contractual alguna con ninguna agencia gubernamental. Que el contrato que mantuvo en la Procuraduría de la Mujer se rescindió por decisión de Cotto Vives y así lo hizo constar por escrito. Ello, sin que mediara petición alguna de la Procuradora.

Agregó la Presidenta del Panel que tanto ella, como los exjueces miembros del organismo, se suscriben al temperamento judicial, al recato y la prudencia para no responder a ataques viciosos e infundados.

